



VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, 2024-2027

VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO 21 VEINTIUNO.- En el municipio de **Atemajac de Brizuela**, Jalisco, siendo las 08:04 horas; del día martes 02 de junio dos mil veintiséis y con fundamento en los dispuesto por el artículo 47, fracción III y por el artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y encontrándose reunidos en la sala de "Reuniones de Cabildo" de la Presidencia Municipal, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atemajac De Brizuela Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se procede a agregar a esta primera acta como Anexo 1 uno; con el propósito de celebrar **VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** a la que fueron previamente convocados en tiempo y forma por escrito por el Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**.

Integran el Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, periodo 2024-2027:

ING. VÍCTOR MANUEL VAZQUEZ BEAS (PRESIDENTE MUNICIPAL)
C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO (SÍNDICO).

Regidores /regidoras

C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ.
C. JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL.
C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS.
LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ.
C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA.
LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA.
LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS.
LIC. DANIELA DURAN DÁVILA.
C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA.

En el deshago del **PUNTO NUMERO 1 UNO** del orden del día, se procede en el momento a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno a la presente sesión ordinaria, solicitando que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de la Ley, por lo que, contando con la presencia del Presidente Municipal, del Síndico, de 09 regidores presentes, se declara el Quórum Legal.

Para desahogar el **PUNTO NÚMERO 2 DOS** del orden del día, una vez confirmado la asistencia conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara válido el Quorum Legal y se declara la instalación para hacer válida la Sesión establecida por la Ley.

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

Av. Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287



En el desahogo del **PUNTO NÚMERO 3 TRES**, del orden del día, el Secretario General y Oficial Mayor **C. José Alberto Aparicio Ramos**, una vez leído el orden del día solicitó a los integrantes del H. Ayuntamiento, que levanten la mano quienes estén a favor para la aprobación correspondiente, por lo que, en el acto, la totalidad de los asistentes Regidores integrantes del Pleno de Cabildo levantan su mano en señal de aprobación y se emana el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes el Orden del día propuesto, Con la modificación correspondiente modificación alguna.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 4 CUATRO**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para realizar obra de Rehabilitación de redes de agua y drenaje en la calle Ávila Camacho ubicado en la cabecera municipal del municipio de Atemajac de Brizuela, por un monto de \$ 969, 163.67 (Novecientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos 67/100 m.n.) con todo y IVA erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El secretario general **C. José Alberto Aparicio Ramos**, lo puso a discusión del pleno.

En primer lugar, el Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, haciendo uso de la voz agradeció, la presencia de cada uno de los regidores a la presente sesión de cabildo. Luego explicó que con esta obra se pretende hacer trabajos de mejoramiento a la calle Ávila Camacho, en el centro de la cabecera municipal, que es la única que no se encuentra rehabilitada e igual a las otras calles del primer cuadro. Dijo que se requiere en primer lugar hacer rehabilitación a la red hidrológica y de drenaje, haciendo también trabajos para el flujo del agua de la lluvia que por esta calle baja buscando la manera de que no afecte al tránsito y viendo las modificaciones necesarias, pues existe una boca de tormenta que se requiere que no esté a la vista y que suele ser incluso hasta peligrosa para peatón, haciendo que desemboque hasta el río o arrollo que cruza al final de esta vía.

En su participación la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, solicitó que se explicara con respecto a la selección de la empresa, o proveedor que realizaría la obra. En respuesta el Presidente Municipal explicó que es la misma empresa que se encargó de realizar la obra de la calle Porfirio Díaz, que había quedado muy bien e hizo buen trabajo en ésta y se espera que también se haga algo similar en esta vialidad.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de los presentes queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

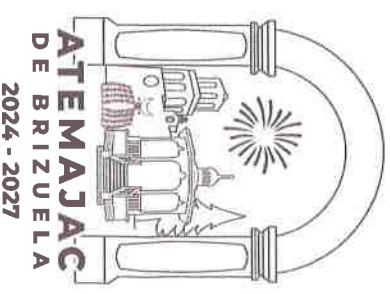
ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y los 09 regidores presentes se aprueba realizar obra de Rehabilitación de redes de agua y drenaje en la calle Ávila Camacho ubicado en la cabecera municipal del municipio de Atemajac de Brizuela, por un monto de \$ 969, 163.67 (Novecientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos 67/100 m.n.) con todo y IVA erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 5 CINCO**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para realizar obra de Pavimento con empedrado zampeado y huellas de rodamiento, banquetas y cenefa en la calle Ávila Camacho ubicado en la cabecera municipal del municipio de Atemajac de Brizuela, por un monto de \$ 2,225,530.00 (Dos millones doscientos veinticinco mil quinientos treinta pesos 00/100 m.n.) con todo y IVA erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, lo puso a discusión del pleno.

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

Av. Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287



El presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**, dijo que una vez terminada las obras de rehabilitación de la red hidráulica y de drenaje se harán los trabajos de reconstrucción de la calle con las características que ya se mencionan en el punto a tratar, y que se buscará la forma que quede de la mejor manera poniendo el ejemplo de la calle Porfirio Díaz.

En su participación la regidora Lic. **Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, expresó que, en esta obra, se busque la manera de que quede lo más amplia posible y que no se reduzca, porque es una vialidad en el centro y es muy utilizada, sobre todo, para los establecimientos comerciales o instituciones públicas y los vecinos que se encuentran en esta misma vialidad.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de los presentes queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y los 09 regidores presentes se aprueba realizar obra de Pavimento con empedrado zampeado y huellas de rodamiento, banqueteta y cenefa en la calle Ávila Camacho ubicado en la cabecera municipal del municipio de Atemajac de Brizuela, por un monto de \$ 2,225,530.00 (Dos millones doscientos veinticinco mil quinientos treinta pesos 00/100 m.n.) con todo y IVA erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FALS).

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 06 SEIS**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal, el Síndico Municipal, el Secretario General y el encargado de Hacienda Municipal, a nombre de este Municipio de Atemajac de Brizuela firmen Convenio de Colaboración para la vinculación y coordinación de acciones con la Promotora del Financiamiento para el Desarrollo de Jalisco (PROJAL). El Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, lo puso a discusión del pleno.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**, expresó que con este punto solo se busca la firma del convenio con la Promotora del Financiamiento para el Desarrollo del Estado, con el fin de hacer llegar los recursos o créditos para los comercios en nuestro municipio que lo soliciten. Destacando que al momento se han aprobado a cinco interesados y que posiblemente llegue la aprobación, de otros créditos para otras personas más.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de los presentes queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y los 09 regidores presentes se aprueba que el Presidente Municipal, el Síndico Municipal, el Secretario General y el encargado de Hacienda Municipal, a nombre de este Municipio de Atemajac de Brizuela firmen Convenio de Colaboración para la vinculación y coordinación de acciones con la Promotora del Financiamiento para el Desarrollo de Jalisco (PROJAL).

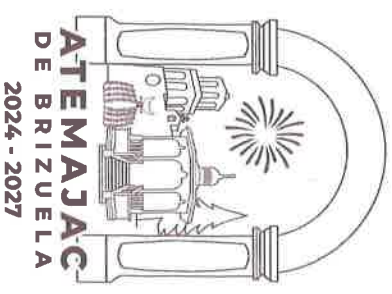
En el siguiente punto del orden del día. **PUNTO NUMERO 07 SIETE**, denominado: Puntos varios. El secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos** lo puso a discusión del Pleno. Surgieron los siguientes puntos:

En un primer punto, la regidora Lic. **Ma. Aguilar Ibarra Aguilar**, expresó con respecto al centro de convenciones se busque la manera de darle mantenimiento y cambio de vidrios. En respuesta el Presidente Municipal, dijo que ya se está trabajando haciendo que la puerta principal fuese corregida, para evitar que al momento de abrir la puerta como es muy pesada se carga y no deja

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

Av. Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287



abriría fácilmente y por eso que con la fuerza se rompe el vidrio. Expresó que se cambiarán los vidrios e incluso ya se le dio una pintada a la puerta. La regidora agradeció el apoyo por parte del Ayuntamiento a los jóvenes en su educación e impulso fuera del municipio, poniendo el ejemplo de los jóvenes que asistieron a la Universidad de América Latina; y por otra parte agradece los topes que se solicitaron y se pusieron en un tramo de la calle Nicolás Bravo.

En segundo lugar, la regidora **Lic. Daniela Durán Dávila**, expresó con respecto al tema de Vialidad, que se espera que en la próxima sesión ordinaria se apruebe para empezar a laborar y echar andar el proyecto ya en el municipio. También expresó que trae el contacto para que se busque un convenio en el área de Educación con el Programa Impulso Educación, que va dirigido a la población que quisiera terminar su educación Preparatoria, en la modalidad virtual los sábados y domingos con un costo de \$ 400.00 pesos y que tiene doble validez oficial.

En el cumplimiento del **PUNTO NÚMERO 08 OCHO**, del orden del día denominado Clausura de la Sesión. El Secretario General y Oficial Mayor sede el uso de la voz al Presidente Municipal para proceder a la clausura. Para lo cual en uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas** procede a dar clausura de la sesión, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 08:56 horas, del día 02 de junio de dos mil veintiséis, queda clausurado dicha sesión y se levanta para constancia la presente Acta de Ayuntamiento, en el cual los que intervinieron dieron fe de la misma para su legal constancia con sus nombres y/o firmas respectivas estampadas en esta Acta, dando por válidos todos los acuerdos que de ella emanen.


ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
Presidente Municipal


C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO
Síndico Municipal

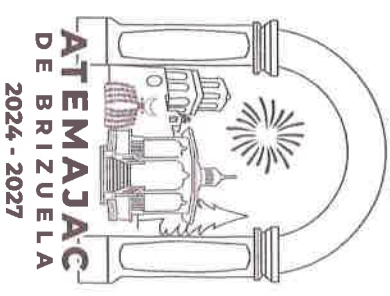
2024 - 2027



Herminda S.R.


Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

Av. Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287



C. JOSE ALBERTO APARICIO RAMOS
Secretario General y Oficial Mayor

Regidor(a): C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ

Regidor(a): C. JUAN DE DIOS DE CRUZ DANIEL

Regidor(a): C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS

Regidor(a): LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ

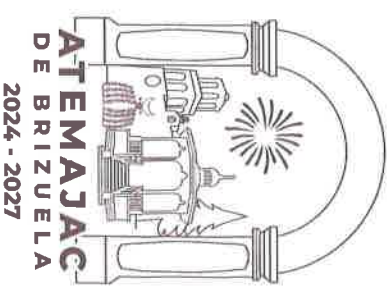
Regidor(a): C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA

2024 - 2027

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

Av. Juárez #14, Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287



Regidor(a): LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA

Regidor(a): LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS

Regidor(a): LIC. DANIELA DURAN DÁVILA

Regidor(a): C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA

Acta correspondiente a la VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA con fecha de 14 de abril de 2026 dos mil veintiséis del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

**ATEMAJAC
DE BRIZUELA**
2024 - 2027

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

Av. Juárez #14, Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287